

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA
POPAYAN – CAUCA

FIJACION EN LISTA Y TRASLADO, ARTICULO 110 C.G. DEL PROCESO

PROCESO: CESACION DE EFECTOS CIVILES DE MATRIMONIO
RELIGIOSO
RADICADO: 19-001-31-10-003-2021-00178-00
DEMANDANTE: JOSE LUIS SANCHEZ ANAYA
DEMANDADO: AURA MONICA CUELLAR DELGADO
TRASLADO: RECURSO DE REPOSICION
TERMINO: TRES (3) DÍAS

En cumplimiento a los artículos 110 y 319 inciso 2º del Código General del Proceso, se fija la presente LISTA en forma virtual, por término de un (1) día, hoy, jueves diecisiete (17) de junio del año dos mil veintiuno (2021).

TERMINO: A partir de las ocho de la mañana (8:00 a.m.) del día viernes, dieciocho (18) de junio del presente año (2021), queda en traslado por tres (3) días a los no recurrentes, el escrito del apoderado de la parte demandada, por el cual interpone recurso de reposición en contra del auto interlocutorio 428, del 8 de junio de 2021, y para los fines señalados en el artículo 319, inciso 2º del C. G. del Proceso.


MIGUEL ANTONIO CASTRILLON VALDES
SECRETARIO